

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 18 de octubre de 2018  
**P.I.E. N° 1038/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

**“Motivación:** El Embarazo Infantil Forzado y el Matrimonio Infantil Forzado son una realidad latente en Bolivia. “Un embarazo infantil forzado (EIF) se produce cuando una niña menor de 14 años queda embarazada sin haberlo buscado o deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo”. Muchos de los embarazos en la niñez terminan en aborto inseguro, con el riesgo de que sea practicado en condiciones insalubres, poniendo a niñas en riesgo de morbilidad, infertilidad y muerte. Situación que se agrava en las zonas rurales, en consecuencia responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué políticas adoptará el Ministerio de Salud para dar respuesta a la problemática del Embarazo Infantil Forzado.--- **2.** Informe a través de qué medio y mediante qué instructivo dará a conocer públicamente los datos de Embarazo Infantil y/o Maternidad Infantil.--- **3.** Informe si existe algún plan que permita cruzar los datos entre el número de casos denunciados de violación a niñas con el número de casos de interrupción legal del embarazo de niñas. Remita documentación que respalde cada una de las respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA